



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00692014- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Cecilia Erica Reyna en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 05.09.24 hasta el 06.09.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al XXII Congreso de la Federación Argentina de Cooperativas de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos, a desarrollarse en el Complejo Ferial Córdoba.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Profesora Reyna revista en un cargo de Profesora Asistente DSE interina en la Cátedra de Introducción a la Psicología, en un cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso en la Cátedra de Psicoestadística B y en un cargo de Profesora Asistente DS por concurso en la Cátedra de Métodos de Investigación en Psicología.

Que según lo informado por el abogado asesor IF-2024-00714668-UNC-AJ#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Cecilia Erica Reyna (Legajo 49008) en los días 5 y 6 de septiembre de 2024 como licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Asistente semidedicación interina en la Cátedra Introducción a la Psicología, de Profesora Asistente dedicación simple concursado en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología y de Profesora Adjunta semidedicación concursado en la Cátedra B de Psicoestadística, por asistir al XXII Congreso de la Federación Argentina de Cooperativas de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos, que se desarrolló en el Complejo Ferial Córdoba; encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

